

Secretaria: Cali, 17 de enero de 2024. A despacho señora Juez para que se sirva proveer informando que el perito designado señor Ricardo Muriel acepta el cargo para el cual fue designado y el link del proceso fue remitido el 19 de diciembre de 2023. El apoderado de Comulsa S.A.S solicita ampliación del termino concedido para presentar dictamen ordenado en audiencia del 28 de noviembre de 2023, el cual vence el 18 de enero de 2024.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. **760013103010-202200196-00**

TENER por posesionado al señor **RICARDO MURIEL RUBIO** como perito designado en audiencia del 28 de noviembre de 2023 y se le hace saber que la experticia deberá rendirse con diez (10) días de antelación a la fecha de la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para los días 7 de marzo de 2024.

PRORROGAR hasta el primero (1) de febrero de 2024 el termino concedido para presentar la prueba pericial ordenada en audiencia del 28 de noviembre de 2024.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL
Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:
Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ab3abadba912af43abe6d6f73875749a30cd323124405a4afbb9a6efc5a9f73**

Documento generado en 17/01/2024 12:13:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>